



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0460 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **12 SET. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se resuelve designar a la **Dra. Ana Tipismana de Flores** en el cargo de Directora Ejecutiva del Hospital "San José de Chincha", con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden; Resolución que fuera complementada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0201-2011-GORE-ICA/PR de fecha 06 de abril del presente año en lo que respecta al cargo, el que debe consignarse como Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401-Hospital "San José de Chincha";

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha visto la conveniencia de dar por concluida la designación de la Dra. Ana Tipismana de Flores en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401- Hospital "San José de Chincha" y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **DRA. ANA TIPISMANA DE FLORES**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José de Chincha", agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **DRA. CONSUELO GILDA SOLARI BONIFACIO** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 - Hospital "San José de Chincha", con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ABDOLONGO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Setiembre del 2011

Of. Circular N° 1706-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

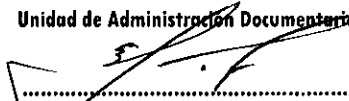
N° 0460-2011 de Fecha 12-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)